

Luego que recibais esta hareis citar à Cabildo
 las Personas que contiene la Memoria adjunta, y en
 su presencia se abra el Segundo Pliego, y executareis
 lo que os ordeno en el Despacho que incluí. Dios
 en 8 de Madrid 16 de Mayo de 1705

J. de Aragon



Justicia y Regim^{to} de mi^{ra} de Alhama